

La DGSFP anuncia cambios en el proceso de solicitud de inscripción de agentes exclusivos

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ha publicado en su web varios cambios para la solicitud de inscripción o modificación de agentes exclusivos, con objeto de simplificar y agilizar el proceso. En concreto, se refiere al Modelo 790 a aportar por la entidad solicitante para acreditar el abono de la tasa 070 por inscripción de mediadores de seguros y corredores de reaseguros en el Registro Administrativo que lleva la DGSFP y que regula la disposición adicional cuarta de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

Para una mayor claridad se adjunta en documento PDF la comunicación de la DGSFP.

Jose María Lull Martí.
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana

La información y los archivos adjuntos que pudiera contener este mensaje son propiedad del Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia. (En adelante CMSV) y van dirigidos de manera exclusiva a su destinatario. La información es estrictamente confidencial. Si ha recibido este mensaje por error, comuníquelo inmediatamente llamando al teléfono 963600769 o mediante correo electrónico y proceda de inmediato a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley. Según Ley 32/2002 sobre servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), le comunicamos que el mensaje se envía tras haber facilitado el destinatario del mismo, al iniciar su relación con CMSV, su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas. Le informamos que podrá revocar dicho consentimiento en cualquier momento, enviándonos un correo electrónico, a colegio@valenciaseguros.com, con la palabra BAJA seguida de la dirección de correo electrónico que desee dar de baja, o a la dirección postal abajo indicada. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de Datos, le informamos que su dirección de correo electrónico, junto a sus datos personales constan en ficheros titularidad de CMSV, cuya finalidad es llevar a término las funciones que tiene encomendadas por Ley, gestionarle los servicios solicitados, así como el envío de comunicaciones informativas, eventos, novedades, siempre relacionados con el sector del seguro, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI dirigida a CMSV, c/ Micer Mascó nº 27, 46010 de Valencia (España)